

El Salvador proceso

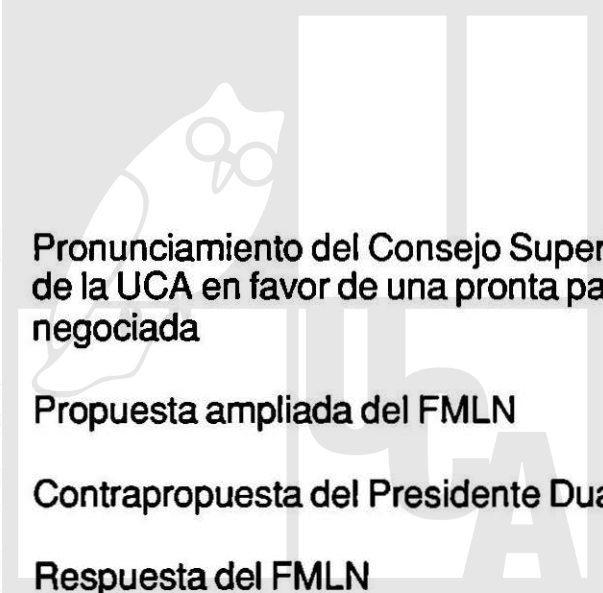
informativo semanal

año 9
número 374

marzo 1
1989

ISSN 0259-9864

centro universitario de documentación e información

- 
- Pronunciamento del Consejo Superior de la UCA en favor de una pronta paz negociada
 - Propuesta ampliada del FMLN
 - Contrapropuesta del Presidente Duarte
 - Respuesta del FMLN

Pronunciamiento del Consejo Superior de la UCA en favor de una pronta paz negociada

En las últimas semanas, los grandes esfuerzos que se han venido haciendo nacional e internacionalmente durante los pasados años en favor de una paz justa al conflicto salvadoreño y centroamericano, lograda por medios no violentos, parecen estar dando resultados nuevos, que llenan de esperanza a los hombres de buena voluntad.

A la propuesta del FMLN del 23 de enero último, completada con sus sucesivas concesiones, se ha añadido, aunque en distinto grado, la respuesta positiva de todos los partidos políticos, no obstante estar involucrados en una controvertida disputa electoral. El propio Presidente de la República, después de una muestra inicial de desconfianza, acaba de presentar una propuesta con novedades muy dignas de tenerse en cuenta, no sólo por el propio FMLN sino por todo el pueblo salvadoreño y las distintas fuerzas sociales y políticas. La reunión de presidentes centroamericanos, tenida en El Salvador los días 13 y 14 de febrero, fue reflejo también de un nuevo espíritu de negociación, comprensión y deseos sinceros de paz. Todo esto y, sobre todo, la voluntad cada vez más amplia y firme del pueblo salvadoreño en favor de la paz, que se muestra de múltiples formas, sobre todo en sucesivas encuestas, son signos de esperanza no sólo de que la paz es posible sino que esa posibilidad se está robusteciendo y acercándose. Así lo ha interpretado también la comunidad internacional, que ha visto con interés y aún entusiasmo la propuesta nueva del FMLN.

1. La propuesta del FMLN

El punto de arranque de la nueva fase en favor de la paz está en la propuesta del FMLN, que recoge una de las exigencias presentadas anteriormente por el gobierno y los partidos políticos. En ella se reconoce la legitimidad de las elecciones a corto plazo y la legitimidad del resultado electoral pidiendo a cambio ciertas garantías, que no pueden menos de considerarse proporcionadas al fin pretendido y, por tanto, razonables, sobre todo si no se les entiende de un modo inflexible. Y en una ulterior explicación de esta propuesta, que no es meramente electoralista sino que es una propuesta de paz, se dice: "lo que en esencia hemos planteado es

trasladar al terreno electoral —previa concertación de garantías recíprocas© la definición del conflicto armado y el logro de la paz”. Tras el resultado de las elecciones, “cualquiera que fuese el triunfador, se volverá irreversible el fin de la guerra por la vía política... Por nuestra parte estaríamos dispuestos a poner fin a la lucha armada”. El FMLN estaría dispuesto a descartar la violencia revolucionaria para definir pacíficamente el problema del poder. Se trata, en definitiva, de una “Propuesta para convertir las elecciones en una contribución para la paz”, a la que se añaden ofrecimientos que van más allá del propiciar unas elecciones democráticas. Para todo el proceso de negociación se ofrece un cese de hostilidades con la posibilidad, tras el respectivo acuerdo, de contar, por lo menos, con cuatro meses, en que callarían las armas y pudiera llevarse a cabo, por primera vez, una contienda electoral con garantías plenamente democráticas. Incluso las exigencias de hacer justicia en los crímenes de guerra, reducción de las fuerzas armadas y disolución de los actuales cuerpos de seguridad para hacer de ellos lo que usualmente son en los países democráticos, son en sí mismas razonables y no debieran ser obstáculo insalvable para avanzar decididos y comprometidos hacia la paz.

2. Diversas reacciones a la propuesta del FMLN

Contra esta propuesta se han levantado unas pocas voces. Las que desconfían de antemano y dogmáticamente de cualquier posición del FMLN y las que se amparan en la Constitución para no enfrentarse con ella. Las primeras merecen menor atención y bastaría con exigir al FMLN que cumpliera sin subterfugios con lo ofrecido, mientras se toman las garantías y precauciones necesarias, por si el FMLN no pudiera o no quisiera a última hora cumplir con su propia propuesta. Observadores imparciales podrían determinar quién sería el responsable de no llegar a un acuerdo, lo cual supondría un fuerte desgaste político para quien resultara culpable.

Las voces que se amparan en la Constitución debieran, por lo pronto, atender a la propia Constitución, cuando dice en su artículo primero que la persona humana es el origen y el fin de la actividad del Estado; cuando en el artículo 83 reconoce que la soberanía reside en el pueblo, aunque se limite el modo de ejercerla; cuando en el artículo 86 se sostiene que el poder público emana del pueblo. Por otra parte, no es aceptable ampararse en la Constitución para impedir lo que la propia Constitución afirma ser su propósito fundamental, como es el asegurar a los habitantes de la República el goce de la libertad, la salud, la cultura, el bienestar económico y la justicia social que están siendo impedidos, entre otras causas,

por el conflicto actual. Importante es la seguridad jurídica, pero mucho más lo es la seguridad total, aquella seguridad puesta en peligro por la guerra, la violación de los derechos humanos, el terrorismo y el deterioro de la economía, que hace prácticamente imposible cumplir con gran parte de los preceptos constitucionales. En ese sentido, como se dice en una de las conclusiones del Debate Nacional promovido por la Iglesia, no se debe instrumentalizar la Constitución para impedir la negociación. La Constitución en ningún caso debe ser un impedimento para promover el bien común y la paz con justicia, porque, en definitiva, la Constitución está hecha para el pueblo salvadoreño y no el pueblo salvadoreño para la Constitución. En este sentido es exigible, primero, que nadie por su cuenta, ni siquiera la Fuerza Armada se considere árbitro de lo que es anticonstitucional o simplemente inconstitucional o aconstitucional; segundo, que los partidos políticos y los órganos del Estado hagan el máximo esfuerzo por hacer realidad el espíritu de la Constitución, sin hacer de ella un absoluto idolátrico, una camisa de fuerza literalista y legalista; y, tercero, que, si es necesario se acuda a quien es el principal depositario de la soberanía y de las determinaciones nacionales, el pueblo todo de El Salvador, para posibilitar caminos no sólo constitucionales sino verdaderamente constituyentes en orden a conseguir la paz.

La propuesta del FMLN y, sobre todo la actitud nueva que la respalda, ha sido considerada positivamente por los partidos políticos reunidos con el FMLN en México durante los días 20 y 21, donde acordaron ofrecer su contribución esforzada para que pudiera sacarse el mayor provecho de ella, dándose con ello un paso, tal vez táctico pero no por eso menos digno de tenerse en cuenta. También un buen número de organizaciones populares y de instituciones sociales han dado su respaldo explícito a la misma propuesta. Y la Iglesia, que fue transmisora de la propuesta, la ha apoyado decididamente como una nueva oportunidad para la paz.

3. La respuesta del presidente Duarte

El presidente Duarte, que durante su mandato promovió tres reuniones públicas y solemnes con el FMLN-FDR (La Palma, Ayagualo, Nunciatura), pero que no había alcanzado hasta ahora llegar a una oferta significativa para el FMLN, acaba de formular valiente y patrióticamente una de gran alcance, al considerar "que el logro de la paz constituye un objetivo nacional de primordial importancia y en consecuencia una excepcional causa de fuerza mayor", que obliga a tomar medidas excepcionales.

La propuesta del presidente Duarte toma en serio la hecha por el FMLN, a pesar de que ésta contiene puntos que sobrepasan las

competencias de la presidencia de la República e incluso generan dificultades de orden constitucional y aun de orden práctico. Todo ello le lleva a proponer un aplazamiento de las elecciones hasta el 30 de abril. Y, lo que es más importante, arbitra dos medidas alternativas para actuar conforme a la soberanía popular: la más directa de pedirle al pueblo su aprobación directa, mediante una "plena consulta popular" que dé la autoridad necesaria para actuar, y la indirecta de lograr lo mismo mediante el acuerdo de los tres órganos del Estado. Punto, pensamos nosotros, que podría ampliarse a una postergación mayor de las elecciones, en caso de que fuera necesaria para conseguir los fines que se pretenden.

La propuesta del presidente Duarte pide también un cese unilateral de hostilidades a partir de las cero horas del 28 de febrero hasta el 1 de junio

de 1989, día en que termina su presidencia. Es una oferta alternativa a la del FMLN, quien, sin embargo, insiste en que "los ceses de fuego unilaterales no funcionan", por lo que pide un cese de fuego pactado. No debería ser esta diferencia un escollo infranqueable, sobre todo si se distingue un cese de fuego temporal del cese de hostilidades definitivo, el cual necesariamente ha de ser pactado.

Finalmente las tres exigencias de la propuesta de Duarte: a) cese de la lucha armada en forma definitiva, b) la incorporación formal del FMLN a la vida política y civil del país y, c) el reconocimiento de la Fuerza Armada de El Salvador como la única Fuerza Armada del país, no están tan alejadas de las tres ofertas del FMLN: a) cesar la lucha armada de manera definitiva; b) incorporarse a la vida política del país y c) reconocer la existencia de un solo ejército. Duarte ha respondido, incluso en el mismo orden a la propuesta del FMLN, sin entrar por otra parte en lo que sería el tema de la negociación: el modo de lograr la pronta y segura ejecución y cumplimiento de esos tres puntos.

4. El apoyo de la UCA a ambas propuestas.

Nunca hemos estado tan cerca de la paz y de la democracia, de una consecución democrática de la paz. De ahí la enorme responsabilidad de quien, en vez de favorecer este proceso, se ponga a obstaculizarlo e impedirlo. El estado de derecho no es tal si no es, ante todo, un estado de justicia. La democracia no es tal si no es, ante todo, la autodeterminación de la soberanía popular, que debe ser directa y no delegada en cuestiones que afectan a toda la población y que no han sido previstas en el orden constitucional explícito.

Todas las partes políticas involucradas, especialmente el gobierno y el FMLN han hecho un gran esfuerzo de creatividad y

flexibilidad. Tal vez sea necesario un pequeño esfuerzo más. No puede decirse que alguna de las dos partes se ha quedado corta; pero, en bien del pueblo salvadoreño y de la paz, puede decirse que ninguna de ellas ha dado todo lo que puede dar. Los firmantes del Debate Nacional, entre los cuales estaba la UCA, apuntaron hacia esta solución y por eso la siguen respaldando. La Iglesia, que convocó al Debate, también ha estado luchando en la misma dirección. Quiere esto decir que la mayor parte de las fuerzas sociales y no sólo las políticas están en favor de este proceso y quedarían desairadas, si intereses legítimos, pero subordinados, lo abortaran.

En este momento que el país entero sufre un recrudecimiento de la violencia como única alternativa a la solución negociada, en este momento en que los partidos hacen espléndidas promesas de paz y de solución a los problemas nacionales, en este momento en que la pobreza y la extrema miseria se van cebando más y más en mayor número de salvadoreños, en este momento en que los países amigos están ofreciendo sustanciosas ayudas económicas para luchar contra la pobreza si previamente conseguimos la paz, es hora de hacer los máximos esfuerzos y concesiones en orden a conseguir no sólo el cese de hostilidades sino el establecimiento de un proceso y de unas condiciones capaces de superar las causas del conflicto.

Pero, aunque este intento no diera todos sus frutos, no por eso hay razón para desesperar o tomar acciones desesperadas. Hemos avanzado demasiado para pensar que un nuevo tropiezo nos deba hacer regresar al punto cero o, lo que sería peor, a un extremismo de la violencia. Sigue siendo la hora de la esperanza, que hoy además se reviste de expectativas más favorables. Los hechos seguirán demostrando tercamente que no hay otra salida racional para el país que el de la negociación, máxime en esta coyuntura, en la que negociación y elecciones, en vez de ser soluciones excluyentes, tienden a ser soluciones confluyentes.

Que Dios ilumine a los dirigentes para que progresivamente El Salvador vaya constituyéndose en un reino de paz, de justicia, de libertad y finalmente en un reino de amor, en que lo pasado quede atrás y se vaya construyendo con los hombres nuevos una tierra nueva y un cielo nuevo.

Propuesta ampliada del FMLN

Hablando cubierto ya una etapa de la discusión política al enviar por escrito a los partidos el pasado 14 de febrero las ampliaciones que demandaban de nuestra "Propuesta para convertir las elecciones en una contribución a la paz", el FMLN considera que la reunión de los días 20 y 21 de febrero debe centrarse en la implementación de acuerdos. Las fechas en que podemos celebrar unas elecciones democráticas que pongan final al conflicto armado deben decidirse a partir de establecer los tiempos necesarios para implementar los acuerdos. Proceder a la inversa sería ilógico y podría obstaculizar de entrada el entendimiento político.

En base a lo anterior, proponemos a los Partidos Políticos los siguientes puntos:

1. Creación inmediata de tres comisiones de trabajo:

Comisión de Concertación de Cese de Hostilidades.

Incluirá en su agenda:

—El cese de fuego.

—El cese de represión.

—Las medidas recíprocas de acuartelamiento o retiro presencia militar de los lugares de votación a que se comprometería las FA y el FMLN.

—El problema de los alcaldes.

Comisión de Concertación de Aspectos Jurídicos y Políticos de la Reforma Electoral. Incluirá en su agenda:

—Código electoral. Registro de electores.

—Reestructuración del Consejo Central de Elecciones (CCE).

—Integración de Organismo Fiscalizador.

—Supervisión Internacional de las Elecciones.

—Supervisión de los Medios de Comisión de Concertación.

Comisión de Concertación de Aspectos concernientes a la Verificación Internacional del Cumplimiento de Acuerdos Políticos y Militares.

2. Carácter de las Comisiones de Trabajo:

a) Pueden concebirse como instancias de negociación directa. En este caso tendrían que ser integradas por representantes de los poderes del Estado y representantes del FMLN.

b) Pueden concebirse como instancias de concertación entre los Partidos Políticos y el FMLN. En este caso, las resoluciones conjuntas tendrían aún que ser presentadas al gobierno y quedaría, por tanto, desplazada a una segunda fase la necesaria participación de la Fuerza Armada y la Asamblea Legislativa en la negociación del arreglo político.

3. Plazos y funcionamiento de las Comisiones:

1. El FMLN propone que las Comisiones se integren e instalen de inmediato, cualquiera que sea el carácter de su conformación.

2. Proponemos que todas las Comisiones finalicen sus trabajos antes del 19 de marzo.

3. El FMLN aceptaría que las Comisiones trabajen dentro o fuera del país.

4. Representantes del FMLN en las Comisiones:

1. Primera Comisión: Cmdtes. Jorge Meléndez, Leo Cabrales, y Salvador Guerra.

2. Segunda Comisión: Cmdtes. Facundo

Guardado, Mercedes del Carmen Letona y Lic. Dagoberto Gutiérrez.

3. Tercera Comisión: Cmdtes. Ana Guadalupe Martínez, Mario López y Lic. Salvador Samayoa.

5.Fecha para la celebración de las Elecciones:

El FMLN propone realizar las elecciones presidenciales cuatro meses después del inicio del cese de hostilidades. El cese de hostilidades marcaría el inicio de una campaña electoral en la que el FMLN, habiendo desactivado sus operaciones militares, estaría en capacidad de una efectiva participación electoral.

6 Sobre la salida Constitucional a la postergación de las Elecciones:

El FMLN propone que sea designado por la Asamblea Legislativa un presidente provisional independiente, previo acuerdo político de los partidos y con el explícito compromiso de limitar su mandato hasta la celebración de las elecciones presidenciales.

Cmdte. Eduardo Sancho
 Cmdte. Francisco Jovel
 Cmdte. Jorge Shafik Handal
 Cmdte. Salvador Sánchez Cerén
 Cmdte. Joaquín Villalobos

POSICION DEL FMLN PARA QUE LA IMPLEMENTACION Y REALIZACION DE NUESTRA PROPUESTA SOBRE LAS ELECCIONES CONDUZCA A UNA FINALIZACION DEFINITIVA DE LA GUERRA

Nuestra propuesta para convertir las elecciones en una contribución a la paz, ha abierto un intenso debate nacional y grandes expectativas acerca de la posibilidad de una solución definitiva de la guerra. En ese marco, han sido expuestas inquietudes sobre los alcances de nuestros planteamientos y de cómo, a partir de ellos, podría lograrse un cese definitivo de la lucha armada.

Nuestra propuesta ha constituido un primer paso para buscar acuerdos y generar condiciones que vuelvan irreversible el camino hacia la paz. Para responder a esas inquietudes y seguir avanzando, el FMLN está dispuesto a dar los pasos necesarios para lograr una finalización definitiva de la guerra. Teniendo en cuenta esto, plantea las siguientes consideraciones:

1) En esta guerra no hay todavía vencedores ni vencidos. Es por tanto ilógica y falta de realismo la idea de que cualquiera de las partes acepte una rendición.

2) El FMLN se alzó en armas y se mantiene alzado porque en nuestro país no existe justicia ni una verdadera democracia.

3) Tenemos la convicción de que la paz duradera tiene que basarse en la desmilitarización de la sociedad y en el consenso nacional para configurar un modelo pluralista, tanto en lo económico como en lo ideológico y político.

Nuestra propuesta de paz busca abrir posibilidades de que esos objetivos se logren por una vía pacífica poniendo de manera clara nuestro poder armado en función de los mismos para encaminar al

país a la paz duradera.

A partir de las anteriores consideraciones y para responder a las interrogantes planteadas por diversos sectores, nuestro frente, flexibilizando mucho más sus posiciones, dando nuevos pasos y removiendo obstáculos, manifiesta estar dispuesto a:

- 1) Cesar la lucha armada de manera definitiva.
- 2) Incorporarse a la vida política del país.
- 3) Reconocer la existencia de un solo ejército.

Siempre y cuando en el marco de los acuerdos de implementación de nuestra propuesta de paz, se llegara a un acuerdo con el gobierno y la Fuerza Armada, tendiente a garantizar que ésta se convierta en un instrumento auténticamente profesional, al servicio de la democracia y la defensa de la soberanía nacional, a partir de las siguientes medidas:

- 1) Juicio y aplicación de penas a los responsables de matanzas y crímenes políticos históricos irracionales injustificables que han sido causa de guerra, como el asesinato de Monseñor Romero, las cuatro monjas norteamericanas, los dirigentes del FDR, las matanzas del Mozote en Morazán, Río Sumpul en Chalatenango, Las Hojas en Sonsonate y muchos otros casos que contribuyeron a generar o profundizar la guerra. Mientras esto no se resuelva y se mantenga la impunidad y protección del sistema judicial a los responsables de estos crímenes, no pueden haber garantías de verdadera vida democrática.

- 2) Reducción de las fuerzas armadas a la cantidad de hombres y equipos que tenía en 1978, es decir, unos 12,000 efectivos. Esta medida permite reducir la militarización de la sociedad favoreciendo la vida civil del país, reducir los gastos de guerra; contribuye a la

desmilitarización de la región y aporta al proceso de distensión y soluciones pacíficas que ahora se abre paso en el ámbito mundial. El ejército no sólo ha sido el principal factor de poder, sino el elector supremo, juez e inquisidor político e ideológico. Esto se ha acrecentado en los últimos años. Para que haya democracia deben reducirse sus fuerzas y su peso político en la sociedad, garantizando su obediencia al gobierno libremente electo por el pueblo.

- 3) Disolución de los actuales cuerpos de seguridad: Policía Nacional, Guardia Nacional y Policía de Hacienda para reestructurarlos en un solo cuerpo de seguridad pública, profesional, armado adecuadamente para sus funciones y que esté bajo control y dirección del Ministerio del Interior y no de las fuerzas Armadas. Los actuales cuerpos de seguridad son verdaderos centros de tortura y terror que actúan irrespetando los derechos humanos y las mismas leyes vigentes. Las condiciones de paz permitirían implementar medidas económicas para asegurar trabajo o tierra a los efectivos desmovilizados.

Con la realización de elecciones verdaderamente libres, tal como las hemos propuesto y logrando un acuerdo sobre los tres puntos aquí planteados se abrirían verdaderas condiciones democráticas, cesando por tanto las causas que dieron origen a la lucha armada y permitiendo que las grandes transformaciones que necesita el país para alcanzar la justicia social, se puedan lograr pacíficamente. Si se lograra y se cumpliera este acuerdo, el FMLN cesaría la lucha armada y se integraría plenamente a la vida política.

En las condiciones actuales, el imperio del terror se mantiene y sería un suicidio cesar la lucha armada, no sólo para el FMLN, sino también para muchos sectores gremiales, religiosos, populares y políticos de dife-

rentes tendencias ideológicas que en este momento se mantienen activos en la vida nacional.

4. Tanto el ejército como el nuevo cuerpo de seguridad pública tendrán estrictamente prohibida toda forma de persecución y represión por causas políticas.

El FMLN manifiesta su disposición a discutir de inmediato estos puntos con el

propósito de que simultáneamente a la implementación y realización de la "Propuesta para convertir las elecciones en una contribución a la paz" se pueda llegar a la finalización de la guerra.

Cmdte. Eduardo Sancho

Cmdte. Francisco Jovel

Cmdte. Jorge Shafik Handal

Cmdte. Salvador Sánchez Cerén

Cmdte. Joaquín Villalobos



Contrapropuesta del Presidente Duarte

PUEBLO SALVADOREÑO, MUY BUENAS NOCHES:

El día 24 del corriente mes los partidos políticos participantes en la reunión de Oaxtepec, México, me hicieron entrega del documento suscrito por ellos, el día 21 de febrero, juntamente con el FMLN, en el cual se comprometen "a considerar globalmente la propuesta del FMLN y ofrecer su contribución en lo que sea necesario al esfuerzo de paz, toda vez que el gobierno en sus ramas Ejecutiva y Legislativa, acepte posibilitar la realización del contenido de la propuesta".

Como presidente de la República, desde el 15 de octubre de 1984 en que se llevó a cabo el diálogo de La Palma, he realizado reiterados esfuerzos para devolver la paz a nuestro país y en tal sentido, me complace que los partidos políticos hayan "clarificado el propósito y las potencialidades de paz" de la propuesta del FMLN, pues ello nos permite conferirle la debida importancia como para iniciar una nueva búsqueda que nos conduzca, ojalá en forma definitiva a poner fin al conflicto armado que desde hace 8 años ensangrienta a nuestro país, el cual ha causado al pueblo salvadoreño inmensos sufrimientos.

Para darle cumplimiento al acuerdo de los partidos políticos que dice: "Acordamos gestionar de inmediato y con la urgencia que el caso amerita la reunión entre el gobierno de El Salvador y el FMLN, con la presencia de los partidos políticos".

Estoy dispuesto a celebrar dicha reunión para elaborar una fórmula que nos permita un acuerdo de paz dentro del marco constitucional y que además, signifique el fortalecimiento del proceso democrático por cuanto al incorporarse al mismo las organizaciones que integran a los alzados en armas, se habría completado el ciclo iniciado en 1982,

progresivamente ampliado mediante la organización de nuevos partidos y en el actual proceso electoral, legilimado aún más, por los mismos sectores que lo impugnaron con la participación de dos fuerzas pertenecientes al FDR, ahora incorporadas a la coalición denominada Convergencia Democrática.

Mi insistencia en el respeto al marco constitucional no es un subterfugio para evadir responsabilidades, sino una obligación inherente a mi condición de Presidente Constitucional que me obliga bajo juramento, a cumplir fielmente y defender por sobre cualquier otro acto o disposición, nuestra ley fundamental ateniéndome a su texto.

Es mi convicción además, que la Constitución no es un simple papel, sino la expresión de voluntad soberana del pueblo salvadoreño y que, su transgresión, además de hacerme responsable ante la patria y ante la historia, nos conduciría al desquiciamiento institucional de nuestro país, después de tantos esfuerzos para edificar la institucionalidad democrática que ahora disfrutamos los salvadoreños.

Pero como en la misma Constitución se expresa que la soberanía reside en el pueblo, se desprende una consecuencia que nos permite buscar el camino para dilucidar el problema planteado por la propuesta del FMLN, y de resolver satisfactoriamente la antinomia aparente entre la paz o Constitución.

La solución es posible mediante la consulta al verdadero titular de la soberanía que es el pueblo.

Deseo por otra parte, recordar al pueblo salvadoreño, que mi mandato concluye el 1 de junio de 1989 y que deberé hacer entrega de mi investidura presidencial a quien el pueblo haya elegido para ejercer la presiden-

cia de la República en esa fecha.

Esta circunstancia establece un límite legal a mis facultades y actuaciones de manera que no puedo contraer obligaciones ni compromisos que rebasen en el tiempo la posibilidad de cumplirlos.

Además, mi posición se enmarca dentro del espíritu del acuerdo de paz de Esquipulas II: de la declaración de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos, celebrada en San Salvador en noviembre del año recién pasado, en la cual el máximo foro del hemisferio condenó la violencia y el terrorismo como formas ilegítimas de alcanzar el poder y en la reunión de presidentes celebrada los días 13 y 14 del mes presente en nuestro país, en la cual los presidentes de Centroamérica, expresamente dijeron:

"Los presidentes centroamericanos reiteraron con toda firmeza la solución contenida en el numeral 5 del acuerdo de Esquipulas II para que los gobiernos regionales o extrarregionales que, abiertamente o veladamente proporcionan ayuda a las fuerzas irregulares o movimientos insurreccionales en el área, cesen de inmediato esa ayuda, con excepción de la ayuda humanitaria que contribuya a los fines de este documento".

"Los presidentes instan a todos los sectores, y en especial a los movimientos insurreccionales y fuerzas irregulares que actúan en el área a que se incorporen a los procesos políticos constitucionales de cada país. Es en este sentido que formulan un llamamiento a todos los sectores salvadoreños a participar en las próximas elecciones".

Es dentro de ese marco que me permito hacer al pueblo salvadoreño, a la Asamblea Legislativa, a los partidos y al FMLN la siguiente propuesta:

PRIMERO:

Que el Gobierno y el FMLN decreten unilateralmente, un cese de hostilidades a partir de las cero horas del día 28 de febrero de 1989, hasta el día de mi mandato, 1 de junio de 1989.

SEGUNDO:

Cumplido lo dispuesto en el punto anterior, convoco al FMLN, para que a partir del martes 28 de febrero de 1989, y repito, cumplido el cese de hostilidades unilaterales, iniciemos conversaciones de paz, en Guatemala, a efecto de lograr:

A) El cese de la lucha armada en forma definitiva;

B) Que el FMLN se incorpore formalmente a la vida política y civil del país.

C) Que se reconozca a la Fuerza Armada de El Salvador, como la única Fuerza Armada del país.

TERCERO:

Invito a la Asamblea Legislativa para que designe tres diputados para integrar con tres representantes del Organó Ejecutivo, la comisión gubernamental, que llevará a cabo las conversaciones de paz con el FMLN.

Asimismo, invito a los partidos políticos a que cada uno designe un observador para que asista a las conversaciones.

CUARTO:

Los términos planteados en la propuesta del FMLN, trascienden al ámbito de mis atribuciones presidenciales y generan dificultades de orden constitucional que es preciso resolver previamente.

No obstante, he tratado de encontrar caminos que viabilicen la solución pacífica y sean congruentes con nuestra estructura

jurídico constitucional y con el espíritu de nuestra Carta Magna.

Indudablemente, las conversaciones con el FMLN, la implementación de los mecanismos para el cese de hostilidades y la vigilancia y control respectivos, son parte de mis atribuciones, pero requieren un espacio de tiempo que las elecciones del 19 de marzo vuelve muy limitado.

Para ampliar ese espacio de tiempo y considerando que el logro de la paz constituye un objetivo nacional de primordial importancia y en consecuencia, una excepcional causa de fuerza mayor, pido a la Asamblea Legislativa que haga una declaratoria en tal sentido, y a los partidos políticos que actúen de conformidad al compromiso suscrito en la declaración de Oaxtepec, México, en la parte que dice:

"Y ofrecer nuestra contribución en lo que sea necesario al esfuerzo de paz, toda vez que el gobierno, en sus ramas Ejecutiva y Legislativa, acepte posibilitar la realización del contenido de la propuesta".

QUINTO:

A los presidentes de las repúblicas centroamericanas, les solicito que dentro del marco de los acuerdos de Esquipulas II, Alajuela y la Declaración hecha en la reciente reunión de El Salvador el 14 de febrero de 1989, hagan los esfuerzos necesarios para que este plan de paz se lleve a cabo y que las comisiones respectivas para la verificación de los acuerdos, operen cuanto antes.

SEXTO:

El logro de la paz implica la reconstrucción moral y material de nuestra Patria por lo que apelo a la solidaridad internacional para que nos brinde la ayuda necesaria.

Agradezco aquí la colaboración que los

amigos de todo el mundo han brindado a mi gobierno, que ahora más que nunca, al concretarse este esfuerzo de paz, la nación va a necesitar de un generoso concurso para lograr no sólo el cese de la violencia, sino un mayor bienestar para todos los salvadoreños.

Siempre dentro del espíritu de que el logro de la paz requiere del esfuerzo y la colaboración de los Organos Supremos del Estado, de los partidos políticos, de las instituciones básicas y del pueblo salvadoreño, creo un deber ciudadano señalar otras opciones que nos permitirían superar los valladares constitucionales:

La primera, es la de convocar a un plebiscito a fin de que mediante una consulta popular obtengamos la autoridad necesaria para tomar las decisiones que implican el modificar los plazos y condiciones establecidos en la Constitución. La segunda, sobre la cual existe un glorioso antecedente histórico, sería asumir conjuntamente por los Organos Supremos del Estado, el compromiso de encontrar justificaciones institucionales a los acuerdos que puedan surgir en torno a los eventuales arreglos de paz.

En cualquiera de estas opciones, estoy dispuesto a prestar mi concurso para lograr su realización.

Para mientras los demás Organos del Estado se pronuncian sobre la posibilidad de emitir un decreto de los tres poderes o de recurrir a la vía de un plebiscito, como medios que faciliten la búsqueda de la paz y en caso de que la propuesta de paz que he formulado no encuentre la voluntad política necesaria para hacerla viable, desde ya, propongo que realicemos el plebiscito para que el pueblo que es el único soberano, decida su propio destino.

Pueblo salvadoreño:

La anterior propuesta ha sido inspirada en mi inquebrantable vocación de democracia y de paz y en mi anhelo de que los salvadoreños logremos el bienestar y el progreso que se merece un pueblo sufrido, abnegado, tesonero en el trabajo.

No me mueven ambiciones personales, ni presiones de ninguna naturaleza, solamente el bien común que constituye la columna vertebral de la concepción doctrinaria que profeso y los deberes constitucionales que me impone el cargo que ostento dentro de los cuales están el procurar la armonía social y conservar la paz y tranquili-

dad interiores, y la seguridad de la persona humana.

Ruego a Dios que permita al sufrido pueblo salvadoreño, el privilegio de alcanzar el tesoro de la paz, la concordia y la convivencia fraternal, pues ello sería el mayor premio para un pueblo que ha ofrendado tantas vidas por impulsar un proceso que los conduzca a vivir en libertad, paz, democracia y un nivel de vida de acuerdo a la dignidad de la persona humana.

Pueblo salvadoreño, ésta en mi propuesta de paz, muy buenas noches.

Casa Presidencial
26 de febrero de 1989.

Respuesta del FMLN

El Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional ve positiva la disposición manifestada por el Ing. Duarte de realizar una reunión entre el gobierno, nuestro frente y los partidos políticos, y manifiesta nuestra total disposición a que se realice al menor plazo posible. Para ello opinamos que tal como se planteó en el acuerdo con los partidos, nuestra propuesta de paz debe ser globalmente considerada aunque realizándose la reunión con agenda abierta a discutir todos los planteamientos que desee someter la otra parte.

Por lo tanto estimamos necesario demandar y puntualizar:

1) Que el gobierno explicité públicamente si en dicha reunión se discutirá la postergación de las elecciones hasta el 15 de septiembre y su realización con el ejército acuartelado, el cese de la represión, el código electoral de consenso, la reestructuración del Consejo Central de Elecciones, la

formación de un consejo fiscalizador y la forma de implementar la votación de los salvadoreños en el exterior.

2) Que se negocie la concertación de un cese de fuego definitivo de acuerdo a nuestro ofrecimiento que implica mecanismos de implementación de los juicios de los crímenes cometidos por miembros del ejército, reducción del ejército a 12.000 hombres y desarticulación de los cuerpos de seguridad y formación de un nuevo cuerpo de seguridad civil.

3) Que la reunión se realice en San Salvador, para lo cual vemos necesario un cese de fuego declarado unilateralmente por las dos partes y el cese inmediato de la represión, para generar condiciones a la reunión.

Si hay cese de fuego no vemos razón para que la reunión sea en el exterior. La capital es el mejor lugar para una concertación nacional de paz, entre y ante todos los

salvadoreños. Ello favorecería la participación del propio Ingeniero Duarte. Hacer esta reunión en el exterior sería retroceder en algo que ya ganó el pueblo en todos los diálogos anteriores.

4) Por nuestra parte reiteramos estar dispuestos a discutir todos los puntos que el gobierno plantee.

5) Consideramos que la reunión debe tener el carácter de una reunión de negociación para llegar a acuerdos efectivos y no de simple intercambio de opiniones.

En correspondencia con ello nuestra delegación estaría encabezada por dos miembros de la Comandancia General.

Consideramos necesario que en dicha reunión participen de manera activa los partidos políticos, además del gobierno, fuerza armada, los diputados que nombre la Asamblea Legislativa y el FMLN, para darle continuidad al espíritu y contenido de la reunión de México.

En cuanto a las opciones planteadas para superar los problemas constitucionales:

1) Aprobamos la idea del referendun. Para que sea un verdadero aporte a la paz debe acordarse mutuamente su fecha y condiciones de realización.

La pregunta que se someterá a consulta debe ser concertada entre las partes y con los partidos políticos, de manera que el evento sea imparcial, inequívoco, y sin posibilidad de ser manipulado por nadie.

2) Vemos altamente positivo el mecanismo de la concertación entre los tres poderes del Estado y creemos que si en el pasado ese mecanismo pudo derogar una constitución y validar otra, hoy podría ser útil para implementar la paz eliminando cualquier obstáculo constitucional.

En este sentido queda claro que no existen ya tropiezos para postergar las elec-

ciones el tiempo que sea necesario, por lo que este mecanismo debe implementarse de inmediato para aplazar las elecciones del 19 de marzo.

3) Hacemos un llamado a los partidos a retirar sus candidatos para posibilitar una solución al problema constitucional. La Democracia Cristiana debería ser la primera en dar el ejemplo.

Nuestra Comandancia General está lista a ordenar el cese de fuego unilateralmente para la realización de la reunión.

Proponemos que dicha reunión se realice los días sábado 4 y domingo 5 de marzo en la Nunciatura Apostólica o en el Arzobispado de San Salvador.

Quedamos pendientes de las respuestas del Ingeniero Duarte a nuestros puntos. Damos así respuesta positiva al plantemiento del Ingeniero Duarte.

Sin embargo, queremos manifestar preocupación de que algunos contenidos de su propuesta no favorezcan el rumbo positivo que han tomado los acontecimientos hasta el momento.

En este sentido señalamos:

1) La clara intención advertida también por los partidos de favorecer electoralmente al Partido Demócrata Cristiano contando para ello con el apoyo de la fuerza armada.

La falta de seriedad implícita en el planteamiento del cese de fuego unilateral hasta el 1 de junio. No vemos por qué si hay disposición unilateral al mismo no se puede hacer concertado ni se puede negociar un cese definitivo. Queda así la duda sobre la real voluntad de concretar un verdadero cese de fuego que nos comprometa a ambos ante el pueblo y ante el mundo.

3) En la propuesta del Ing. Duarte se percibe su invariable pretensión de obtener

nuestra rendición, lo cual está demostrado es irrealista, ilógico e imposible.

Esta pretensión se hace muy evidente al plantearnos una agenda cerrada que no tiene en cuenta nuestras propuestas.

COMANDANCIA GENERAL DEL FRENTE FARABUNDO MARTI PARA LA LIBERACION NACIONAL

Cdte. Salvador Sánchez Cerén
 Cdte. Schafik Jorge Handal
 Cdte. Eduardo Sancho
 Cdte. Francisco Jovel
 Cdte. Joaquín Villalobo.

San Salvador, 27 de febrero de 1989.

PRESENTACION

El boletín "Proceso" sintetiza y selecciona los principales hechos que semanalmente se producen en El Salvador y los que en el extranjero resultan más significativos para nuestra realidad, a fin de describir las coyunturas del país y apuntar posibles direcciones para su interpretación.

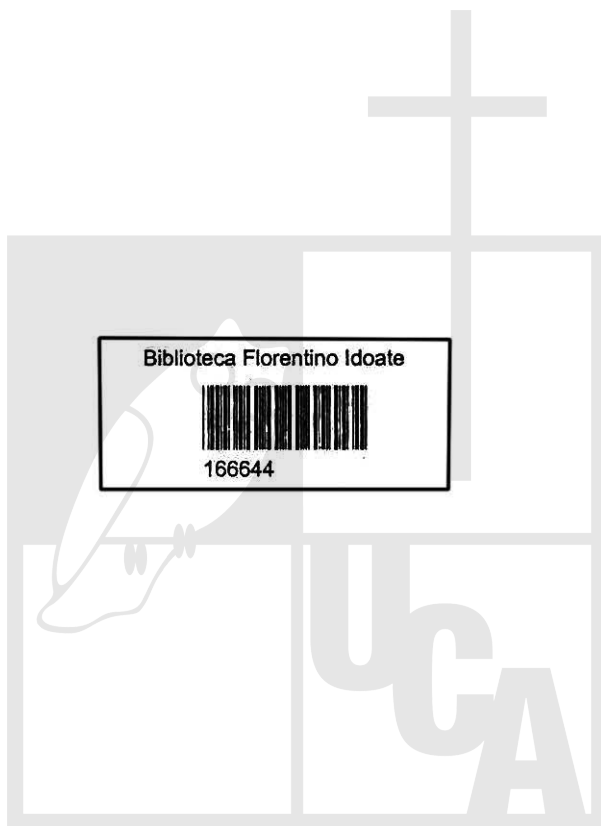
Sus fuentes son los periódicos nacionales, diversas publicaciones nacionales y extranjeras, así como emisiones radiales salvadoreñas e internacionales.

Es una publicación del Centro Universitario de Documentación e Información de la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas".

SUSCRIPCION ANUAL

El Salvador	
personal	¢ 50.00
correo	¢ 60.00
Centroamérica y Panamá	\$ 25.00
Norte y Sur América	\$ 35.00
Europa	\$ 40.00
Otras regiones	\$ 45.00

Los suscriptores de El Salvador pueden suscribirse en la Oficina de Distribución de la UCA o por correo. Los cheques deben emitirse a nombre de la Universidad Centroamericana y dirigirse a Centro de Distribución UCA. Apdo. Postal (01) 575, San Salvador, El Salvador, C.A. Teléfono: 236375 y 240011 Ext. 161 y 191.



Biblioteca Florentino Idoate



166644